



Municipalidad  
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 215

San Isidro, 05 JUL. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Informe N° 095-2005-24-GCD/MSI de fecha 23JUN2005 mediante el cual la Gerente de Cultura y Deportes, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 11 al 15 de Julio del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de la Gerencia de Cultura y Deportes al Sr. Diego Meléndez Prieto, Subgerente de Cultura, Educación y Turismo;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, a partir del 11 al 15 de Julio del 2005 las funciones de Gerente de Cultura y Deportes, a don **DIEGO MELENDEZ PRIETO**, en adición a sus funciones de Subgerente de Cultura, Educación y Turismo.

**Artículo 2°.-** La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE

